

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NÚM. 8152

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONO NÚMERO 4

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—En mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

El pago será siempre adelantado y en metálico o letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reservará derecho de no publicar lo que reciba, salvo el caso de obligación legal. Corresponsales en París: E. A. Lorette, rue Caumartin, 6. Mr. J. Jones, Faubourg Montmartre, 31. V. en Londres: Fleet Street, Mr. C. 106.

**LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.**

Martes 8 de Enero de 1889

## MORALEJA

Doña Blasa Tanjente,  
Mujer, aunque muy buena, algo imprudente,  
Se irritó con su yerno Pepe Zarco,  
Porque gustaba del café de EL BARCO,  
Y al otro día al despuntar la aurora  
Murió del berrenchín; (¡pobre señora!)

Esto prueba lector que es gran demencia  
El hablar mal de EL BARCO DE VALENCIA.

Los cafés empaquetados y los de la gran  
fabrica EL BARCO DE VALENCIA han obteni-  
do la única medalla de plata en la Exposi-  
ción Universal de Barcelona, y los chocolates  
la única medalla de oro.

Representante para las ventas al por mayor  
en la provincia de Murcia, Benigno Sánchez  
Risueño, 3, Caridad, Cartagena.

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL

Rs. vn. 48.000,000 efectivos,  
147.251,080 en reserva.

27 AÑOS DE EXISTENCIA Y VN. 126-245-344 77  
abonados por siniestros

Seguros a prima fija contra incendios

Representación en Cartagena:

Vinda de Soro y Compañía.

## ALGO ÚTIL.

Sabido es que la construcción de un ferrocarril exige grandes desembolsos que no siempre pueden hacerse, y precisamente por eso, el Gobierno debe hacer un esfuerzo para que una red de carreteras hábilmente combinadas permita a todos los pueblos transportar con facilidad sus productos.

Todo plan gubernamental debe estar subordinado a la idea del bien común, y justo es que una colectividad sujeta a múltiples deberes, halla la compensación en todo aquello que representa una mejora, ora en el orden político, ora en el económico.

Los dogmas sustentados por los partidos se distinguen unos de otros por la graduación de deberes que imponen y derechos que conceden, pero lo zoso es convenir en que cuanto proclaman se reduce a brillantes teorías de una ciencia moral, que raras veces son traducidas en hechos.

Dando la debida importancia a las relaciones del individuo con la sociedad, y de los humildes trabajos con los grandes centros la multiplicación de esas arterias que facilitan las relaciones se impone, significándose así por los mismos un derecho natural fundado en una obligación ineludible, y respondiendo a ese sentido moral que nunca abandona a la opinión pública.

La desigualdad de nuestro suelo ofrece serias dificultades para que se establezca ese contacto del que tanto provecho sacan siempre comarcas distintas, y razonable es que a remediar ese mal gravísimo acudan el Estado y los Municipios.

Fácilmente se concibe que aglomeradas por falta de medios de transporte las cosechas de algunos años, el labrador no podrá menos de sufrir sensibles pérdidas y arrastrar grandes conflictos económicos.

El poder sólo puede imponerse para obrar en altas miras de conveniencia general, y si bien nadie desconoce que sucesos adversos han ocasionado la penuria de Tesoro; en todas las conciencias está la necesidad de un supremo esfuerzo que repare deplorables deficiencias de nuestro modo de ser actual, facilitando el medio de que de poco a poco resulten conjuradas las crisis que nos afligen.

Conveniente sería que se sometiera a la aprobación de las Cortes un plan general de carreteras hijo del estudio meditado e independiente de lo que en muchas provincias dictan particulares conveniencias.

Tiempo es ya de que los gobernantes se persuadan de que no es cumpliendo el interesado antojo de los caciques como se satisfacen las necesidades del país.

Las exigencias de la opinión deben ser respetadas y sin embargo tan pernicioso es el influjo de la política, que las más sabias combinaciones hechas por el Estado, han sido destruidas con la misma facilidad que el copo de nieve herido por los rayos solares, y el favoritismo ha establecido en el asunto que nos ocupa desnivel tan evidente que mientras unas provincias cuentan con carreteras de sobra, otras aparecen relegadas al más deplorable olvido.

No es así como se atiende al interés nacional, ni como han de dar fruto los sacrificios que el Erario nacional se impone. El bien de la industria y del comercio pide que en la construcción de vías de comunicación presida la mayor equidad, y faltar a ella es dar lugar a censuras que transmitidas de boca en boca, producen el descrédito de los gobernantes.

## Variedades.

### ¿QUIÉN ERA PRADO?

Ya el telégrafo, refiriéndose a noticias de París, nos había dicho que Prado, el reo recientemente ajusticiado en la capital francesa por asesinato en la persona de una mujer de vida alegre, era hijo del general Prado, presidente que fue de la república del Perú.

Los periódicos franceses traen más explicaciones sobre este asunto.

Le Figaro publica un artículo de Mondragón, titulado «El verdadero nombre de Prado», que dice así:

«Las cosas más sencillas son siempre las más difíciles de adivinar. ¿Cuanto no se habrá dicho y se habrá hecho de mucho tiempo a esta parte para averiguar el verdadero nombre de Prado? Pues bien, Prado se llamaba simplemente... Prado.

El público ha traído y ha llevado los nombres de Linska, de Castilón, de Mendoza, de Haro, de Ribó y algunos otros.

El único que no preocupaba a las gentes era el verdadero. El presidente del tribunal que le ha condenado a muerte prescindía de él también; siempre le llamó Linska.

Y, sin embargo, se llamaba Prado. Ni más ni menos: Prado, hijo de Prado.

—¿Y su padre?

—Su padre es un hombre honorable, considerado por todo un pueblo, magistrado íntegro y respetable; en una palabra, un ciudadano ilustre en su país.

Si queréis saber más, buscad en la colección del periódico *Le XIX Siècle*, los números de los años 1876 y 1877, las correspon-

dencias de América que firmaba el doctor Bétances, antiguo periodista parisiense, amigo de Edmundo About, y actualmente director del establecimiento de aguas azoadas que hay en la rue Saint Lazaro.

Este doctor, que era un personaje en Puerto Rico, ha venido a París después de su expulsión y de la condena a muerte como jefe de la insurrección contra España. Ha prestado valiosos servicios a la Francia; es caballero de la Legión de Honor y un hombre distinguido. Pues bien; Mr Bétances relataba en 1876 las hazas de Prado en América: toda una historia interesante de piratería, que han reproducido casi todos los periódicos europeos.

Desde aquella época Prado ha seguido su vida aventurera hasta el momento que lo hizo preso un honrado agente de policía de quien ya nadie se acuerda.

La opinión pública es siempre ingrata. Francamente, si Mr. Carnot tiene algunos escrúpulos por haber negado ese indulto, debe desecharlos.

—Pero ¿y su padre?...

No me hagáis contar más historias. Bastante he dicho ya.

Ojead los almanaques de Gotha de estos últimos años; y en ellos vereis justificada la exclamación de Maitre Comby; porque la verdad es que no todos los días se ve condenado a muerte el hijo de uno que ha sido jefe de un Estado.

Cierto que ese padre desconsolado podrá decir que se trata de un hijo natural; pero no es menos cierto que se le podrá contestar como el personaje de aquella comedia de Pailharon: «¿Pues qué, no son naturales todos los hijos?»

Prado se llamaba realmente Prado. Esto es todo lo que puedo decir.

Le Temps, como la mayor parte de los periódicos de París, extracta ese artículo de Eusebio Blasco, y añade por su cuenta:

«Un compañero nuestro de redacción ha visitado al doctor Bétances, el cual le ha confirmado las noticias dadas por Mondragón.

El papel que Prado desempeñó en la insurrección peruana fue, en efecto, bastante importante.

La historia de sus piraterías no es nueva; seguida de una docena de jóvenes atrevidos como él, Prado consiguió el medio de embarcarse como pasajero en un buque español.

Un día, a la hora del almuerzo, bajó al salón de la cámara de primera, donde se hallaban el capitán, los oficiales de a bordo y los demás pasajeros, los sorprendió y los hizo sus prisioneros, declarándose dueño del buque y prometiendo que a nadie se le haría daño.

El capitán, que se levantó precipitadamente y acometió a Prado, fue muerto por éste de un pistoletazo.

Los pasajeros fueron desembarcados en Haini, y los doce insurrectos, perseguidos por los buques de guerra españoles, tardaron mucho en encontrar un puerto de salvación.

No se sabe cómo Prado se fue a la China, desde donde regresó a América por la vía de San Francisco de California.

«Todos estos hechos fueron relatados muy al por menor por el doctor Bétances, en sus correspondencias al *XIX Siècle* en 1876 y 1877.

«Cuanto a Prado, *Le Figaro* insinúa que es hijo natural del jefe de un Estado, y que hasta abrió el *Almanaque de Gotha*, para conocer la calidad de su padre.

Lo hemos abierto y encontramos que el día 2 de Agosto de 1876, el general Prado fue

nombrado presidente de la República del Perú. A él, sin duda, alude *Le Figaro*.

Sucedió al Sr. Prado elegido presidente en 1872, y fue reemplazado en 1879 por el señor Pierola.

Nuestro colega *La Iberia*, refiriéndose tal vez a la señora de Prado, ha oído decir que hay en Madrid una persona que pretende saber a ciencia cierta quién era Prado; la cual se niega, sin embargo, a decirlo; pero que no puede consentir que circulen estas noticias sin que sean desmentidas, y que se propone escribir a *Le Figaro*, y no sabemos si a *Le Temps* también, demostrándoles que se equivocan.

Sin duda a esto se refiere la siguiente noticia de *La Unión Católica*.

«Autorizados por el abogado de la viuda del desdichado reo Prado, podemos declarar que cuanto han dicho los periódicos de París y han repetido los de Madrid sobre el pueblo de naturaleza de dicho reo, es pura novela, carece por completo y en absoluto de fundamento.

El Sr. Campo Yagüe, que es el abogado a que aludimos, piensa hacer públicos en una u otra forma los datos incontrovertibles que posee acerca del verdadero nombre y pueblo de origen del desdichado Prado. Creemos que no se pasará mucho tiempo sin que el Sr. Campo y Yagüe publique estos datos.

Por último, la Agencia Fabra comunicó el siguiente telegrama, que se relaciona con este asunto:

«París 5.—Publica el periódico *Le Temps* una carta de un cubano, acogiendo la especie de que Prado, el asesino de la Aguelant, que ha pagado con la última pena sus crímenes, es hijo natural del ex presidente de la república del Perú del mismo apellido; pero inserta a la vez otra carta de un peruano destruyendo semejante leyenda, y haciendo constar que el hijo natural de Prado, que en 1876 capturó al vapor español *Moctezuma*, murió en 1880 combatiendo contra Chile.»

## Local y provincial.

Entre los acuerdos tomados en el reciente Congreso Vitícola celebrado en Madrid, al cual envió su adhesión la Delegación de la Sociedad Española Vitícola y Enológica en esta ciudad, figura el de presentar a las Cortes una solicitud pidiendo que se modifique la actual ley de alcoholes.

Los términos en que se suplica la reforma de la expresada ley, se manifiestan en la solicitud cuya copia es como sigue:

«El Congreso de Viticultores reunidos en esta capital por iniciativa de la Sociedad Española Vitícola y Enológica, ha acordado por unanimidad en reunión celebrada el día 14 del corriente, acudir respetuosamente a las Cortes de la Nación.

Suplicando: Se digno acordar la reforma de la vigente ley de impuestos por consumos a los aguardientes, alcohol y licores, estableciendo la tarifa diferencial para las distintas suertes de alcohol y el adeudo del impuesto a la salida del artículo de las fábricas, anulando el actual reglamento de aplicación y orden a los interesados para la redacción del que nuevamente se formule y suprimiendo las patentes.

Lo que el Congreso y las Corporaciones, Sociedades y particulares en el representado sepan con confianza del alto patriotismo de los Cuerpos Colegisladores y de su amor a los más sagrados intereses del país. Madrid 15 de Diciembre de 1888.

La Sociedad Vitícola y Enológica de Madrid suplica las firmas de los asociados de ésta, que están conformes con lo que en la solici-